

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

8/10235
23 junio 1971
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

**CARTA, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 1971, DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DEL LÍBANO ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Como continuación de mi carta del 16 de junio de 1971 (8/10226) y siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención lo siguiente:

El lunes 21 de junio de 1971, a la una de la mañana, fuerzas israelíes penetraron en territorio libanés hasta la aldea de Yurine. Después de haber expulsado a los aldeanos de sus moradas, las fuerzas israelíes procedieron a destruir cinco casas.

Este nuevo acto de agresión cometido por las fuerzas armadas regulares de Israel tiene por objeto aterrorizar a la población pacífica del Líbano meridional. Constituye además un nuevo ataque premeditado contra la soberanía y la integridad territorial del Líbano, perpetrado en violación del acuerdo de armisticio entre el Líbano e Israel, desafiando el derecho internacional y a despecho de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad.

En su carta del 21 de junio de 1971 (8/10231), el Representante Permanente de Israel persiste en invocar, como es su costumbre, motivos de los que el propio Israel es el único responsable desde el principio y de manera continua. Ahora bien, bastaría que el propio Israel respetara el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas y en particular las del Consejo de Seguridad para llevar a toda la región la única paz posible: una paz fundada en la justicia.

La política obstruccionista seguida por Israel contra todos los esfuerzos desplegados para establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio sigue siendo, como en el pasado, la causa de la tensión que prevalece en la región. Israel no puede desentenderse de su responsabilidad y persistir en su intento de lavarse las manos de las injusticias y dramas que ha creado contando con su arrogancia militar y su negación de los principios más elementales del derecho y de la justicia.

Le ruego que tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento oficial del Consejo de Seguridad.

Aprovecho la oportunidad, etc.

(Firmado) Edouard GHORRA
Embajador
Representante Permanente del Líbano
ante las Naciones Unidas

